

RESUMEN EJECUTIVO

Durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2.017 se efectuaron los relevamientos iniciales y las tareas orientadas a obtener la información necesaria para elaborar el Informe de Impacto Ambiental (IIA) de la cantera Solano Sur, cuyo objetivo es la explotación por parte de Petroquímica Comodoro Rivadavia SA (PCR SA) (Plano N° 1).

El material de interés minero es una roca piroclástica, comúnmente denominada puzolana, que se le agrega al clinker para obtener cementos con alta resistencia a los sulfatos.

La ubicación del yacimiento en un campo propiedad de Bahía Solano SA se ajusta a lo establecido en el Código de Minería que otorga al superficiario la titularidad del dominio de las minas de este tipo.

El Informe de Impacto Ambiental se confeccionó siguiendo los requisitos de la Ley 24.585, marco de la actividad minera a nivel nacional.

En el sector en el que se encuentra la cantera se registran algunas alteraciones al medio, originadas por antiguas actividades de la industria petrolera, como lo son picadas sísmicas; su presencia ha sido utilizada para el acceso a diversos puntos de la concesión, evitando la apertura de nuevos caminos.



La concesión se encuentra dentro de una propiedad rural de Bahía Solano SA, la que inicialmente estuvo orientada a la explotación ganadera y luego se le

adicionó la producción frutícola, actividad que se mantiene actualmente. La incorporación de la explotación minera le agrega valor a la propiedad, además de lograrse cubrir la demanda de una de las materias primas indispensables para la fabricación del cemento.

Se define como Área de influencia directa (AID) la superficie de operación activa que implicará el proyecto, en este caso comprende la totalidad de la concesión, aunque parte de ella no será sometida a extracción, sí se utilizará como sectores donde se desarrollarán actividades y movimientos para el cambiante frente de explotación que se tendrá en el tiempo.

El Área de influencia indirecta (AII) incluye la superficie externa al AID, en la cual no se requerirá de apertura de caminos, ya que existen, y sobre la cual la única afectación será el tránsito periódico dado por cada campaña.

El estudio permitió relevar las condiciones actuales de cada una de las componentes ambientales en el sitio para cantera, las que permitirán estimar la interacción entre la actividad y el ambiente circundante.

El acceso a la zona de explotación se realiza a través de un camino de tierra que, con una extensión de 730 metros, se vincula con la ruta provincial N° 1; se encuentra en regulares condiciones de tránsito, por lo que deberá ser adecuada a las exigencias de la nueva actividad a desarrollar.

Se pretende realizar una explotación discontinua, por campaña de duración acotada, según las necesidades que requiera la planta de Km 8. El material extraído no será procesado en el lugar, siendo trasladado hasta la planta del barrio Don Bosco.

La empresa responsable de la explotación de la cantera será AP Transportes y Servicios Viales, la cual desarrolla su actividad con equipamiento acorde a la empresa para la cual trabaja.

Los impactos ambientales identificados se indican sintéticamente a continuación, diferenciándolos por etapa del proyecto; las medidas de mitigación específicas se detallan más ampliamente en el Capítulo 4.

Preparación de cantera y mejoramiento del acceso

- Durante la etapa de preparación del terreno la acción de mayor extensión es el acondicionamiento de accesos. Se repasarán las picadas existentes, nivelándolas y adecuando el cruce de las vías de escurrimiento presentes. Esta acción produce interferencias acotadas en las vías de drenaje, desplaza la cubierta edáfica y modifica el relieve; el paisaje sufre una alteración poco significativa. También es la acción que genera mayor movimiento económico al requerirse de consumos y servicios.

- La modificación de la geomorfología comenzará a ser importante, aunque ello no implicará al final un impacto ambiental de consideración.
- Con estas acciones, además, se afecta indirectamente el entorno de la zona intervenida por la circulación vehicular y el particulado levantado tanto por las tareas de preparación como por el desplazamiento de máquinas.
- La dispersión de residuos será mínima, pero aún así puede afectar a la flora, fauna y al paisaje.
- Estas actividades requieren de la realización de tareas por parte de servicios que serán tercerizados, lo que contribuye al desarrollo y a la mejora en las condiciones de las actividades económicas de la región.
- No se detectan impactos negativos críticos ni severos.
- No se efectuará destape inicialmente; tal actividad se implementará luego de varias campañas, dado que la exposición de un sector extremo libre de cobertura facilita las tareas de extracción sin necesidad de desplazar la cobertura previa del terreno.

Etapa de producción

- Durante la producción, los efectos negativos más importantes se observan en el relieve, paisaje y suelos, al ser modificado el primero por las tareas de extracción, el segundo como consecuencia de las actividades normales que se ejecutarán y los suelos a raíz de las tareas específicas de destape, cuando ello tenga ocurrencia.
- El paisaje, medio biótico y población también pueden ser impactados por la dispersión de residuos debido a prácticas que no respeten las medidas de mitigación que se proponen.
- El aire será impactado en forma negativa por la incorporación de material particulado producto de las tareas periódicas de extracción, por los gases de combustión de los motores de las máquinas viales y camiones y por el desplazamiento de éstos.
- La fauna tendrá impactos negativos producto de la actividad diaria, aunque las especies no serán ahuyentadas mucha distancia.
- El paisaje se verá modificado por la modificación del relieve y la eliminación de la flora, aunque al finalizar la vida útil de la cantera se tendrá una superficie nivelada y se realizarán tareas que favorezcan la restitución de la vegetación.
- Las actividades mineras traen relacionadas el uso y mantenimiento vehicular será realizado en los talleres de las empresas tercerizadas que están ubicadas en predios aledaños a las oficinas de la operadora del yacimiento, esto será un impacto positivo a la mejora en las condiciones de las actividades económicas de la región.

Se presenta un resumen de las medidas de mitigación propuestas:

- Definir cota mínima de explotación

- Planificar el uso de picadas existentes como acceso a los frentes variables de explotación
- Establecer altura de los bancos de explotación
- Adecuar los cruces en las líneas de escurrimiento y luego evitar el tránsito fuera de estos puntos
- Hacer controles periódicos de las condiciones de funcionamiento de las máquinas y vehículos relacionados a la explotación de la cantera
- Establecer condiciones de tránsito que minimicen la afectación al terreno externo a la cantera
- Incorporar como condicionamiento de la explotación el estado del tiempo
- Aplicar la práctica del cubrimiento de las cajas volcadoras en el transporte de la materia prima a la planta de Km 8
- Precisar velocidades permitidas de tránsito en los caminos de acceso y en el desplazamiento por la plataforma de trabajo
- Concentrar en un sitio la capa edáfica removida y los restos de vegetación asociados
- Ir restituyendo los sitios ya explotados en concordancia con el avance de la explotación
- Efectivizar la protección de la flora y de la fauna no permitiendo prácticas que impliquen la obtención de presas o el consumo de leña
- Restringir los destapes a los meses en que no ocurren las pariciones de la fauna nativa e introducida.
- Acumular los residuos en recipientes tapados. evitar su dispersión por el viento
- Realizar el retiro programado de residuos, gestionarlos en forma adecuada
- Colocar cartelera adecuada al proyecto

ESQUEMA DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (PGA).

El PGA propuesto para la empresa incluye:

- Programa de seguimiento y control (PSC)
- Programa de monitoreo ambiental (PMA)
- Programa de Seguridad e Higiene (PSH)
- Plan de contingencias ambientales (PCA)
- Programa de capacitación (PC)